

## **DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO**

## **MANUEL ALGARA COSSÍO**

## NIVEL ACADEMICO: PROFESIONAL (LICENCIADO EN ECONOMÍA Y MAESTRÍA EN PLANEACIÓN DEL DESARROLLO)

## **ACTIVIDAD PROFESIONAL**

Es el Director General de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas desde el 26 de Septiembre de 2015.

Es egresado de la Licenciatura en Economía por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (1971). Obtuvo la Maestría en Planeación del Desarrollo por el Instituto de Estudios Sociales de La Haya, Holanda (1976-1977); y un Diplomado en Evaluación de Proyectos de Inversión por la Universidad del Centro de México-NAFIN (1992). En su trayectoria profesional se ha desempeñado en los ámbitos de la docencia, en el sector privado y en el servicio público.

Como docente se desempeñó como profesor en la Universidad Autónoma del Estado de México (1980-1983) en la facultad de Agronomía y en posgrado en la de Ciencias Políticas y Administración Pública; y en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en la Facultad del Hábitat (1996-1998), y entre 1998 y 2003 fue profesor en el posgrado en Planeación y Sistemas de la Facultad de Ingeniería de la UASLP.

En el ámbito privado: fungió como gerente regional de Desarrollo Rural del Estado de México, A.C. entre 1973 y 1978; como director de operación de la Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural, A.C. de 1979 a 1981; fue director regional de Aprendizaje Sistémico, S.A. en 1996-1997; de 1996 a 1998 formó parte del Comité Regional de Evaluación de Proyectos del CONACYT; fue presidente del Consejo Directivo de Desarrollo Rural de San Luis Potosí, A.C. entre 1998 y 2002; y fue consejero de la Unión de Crédito Agrícola, Ganadero e Industrial de San Luis Potosí

UCAGI (2009-2015). Desde 1991 es director del despacho de consultoría AZ Proyectos Estratégicos, S.A. en San Luis Potosí, S.L.P.

En el sector público se ha desempeñado como Coordinador Ejecutivo del Sistema Alimentario Mexicano (SAM) en el Estado de México entre 1980 y 1983; como Director de Operaciones del Fideicomiso FIOSCER en el periodo 1984-1989; como Subdirector de Planeación y Desarrollo del DIF Nacional en 1990; y como Director General de Desarrollo Regional de la Oficina de Políticas Públicas de la Presidencia de la República en 2003. Dentro del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, ha sido Secretario de Finanzas (1991), Director General del Instituto Estatal de la Vivienda (1994-1995), Director General de Planeación de la Secretaría de Planeación del Desarrollo (2003-2006). En el periodo 2014-2015 se desempeñó como Director de la Unidad de Planeación Estratégica del INTERAPAS.

A partir del 26 de septiembre de 2015, Manuel Algara Cossío se desempeña como Director General de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y tiene a su cargo las siguientes funciones:

- 1) Coordinar la operación del Sistema Estatal de Planeación, incluyendo los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación de la Administración Pública Estatal;
- 2) Coordinar la operación técnica del Comité de Planeación del Desarrollo Estatal (COPLADE);
- Coordinar el proceso de integración y actualización del Plan Estatal del Desarrollo, así como de sus programas sectoriales, especiales y micro regionales derivados;
- 4) Coordinar la integración, operación y seguimiento anual del Presupuesto de Egresos del Estado;
- 5) Asegurar la alineación del Presupuesto de Egresos del Estado con las políticas públicas definidas en el Plan Estatal de Desarrollo y sus programas derivados;
- 6) Expedir la metodología a que deberá sujetarse la programación del presupuesto y las políticas de gasto público;
- 7) Coordinar la evaluación de la ejecución del Plan Estatal de Desarrollo, así como la de los programas y proyectos derivados del mismo;
- 8) Asegurar la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño;
- 9) Coordinar el uso y análisis de la información estadística, geográfica, económica, de inversión y cualitativa como soporte a los procesos de planeación, presupuestación, programación, seguimiento y evaluación del gasto público;
- 10)Coordinar el registro, revisión y seguimiento a la inversión pública estatal y federal, a través de los sistemas establecidos para tal efecto.